

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00491-00
Proceso: PERTENENCIA
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

La anterior publicación con sus anexos, allegados por el apoderado demandante, agréguese y formen parte integral del expediente. Como se cumple con lo dispuesto en el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso, por secretaria realícese la inclusión del sujeto emplazado en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, de igual forma incluir a las personas emplazadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para los fines pertinentes. Una vez realizado lo anterior se resolverá lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**12fa0cf8c094f62d0c50de5d768cf5ace939bccb7784cb05863fba1a7b
e80b11**

Documento generado en 18/08/2020 08:33:01 a.m.